

*Def. Pública*

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 160-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-325-05-2015, de fecha 27 de mayo del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a las 20 personas en los puestos, números de plazas, salarios y partidas presupuestarias que se individualizan en el oficio referido, por un período comprendido a partir de la suscripción del contrato hasta el 12 de junio del año en curso, bajo el renglón 021 del presupuesto de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015", por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de las 20 personas en los puestos, con números de plazas, salarios y partidas presupuestarias que se individualizan en el oficio No. DRH/O-325-05-2015 y que forma parte del presente Acuerdo, a partir de la suscripción del contrato y hasta el 12 de junio del presente año, bajo el renglón 021 del presupuesto de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015";


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de mayo de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:



Lic. Julio Rene Solórzano Barrios
Magistrado Presidente en Funciones

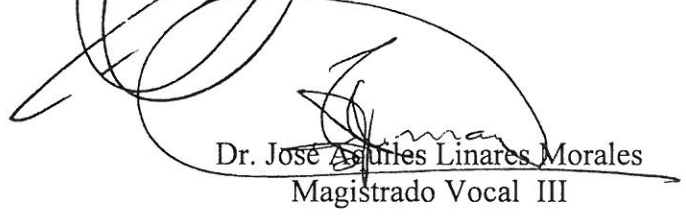


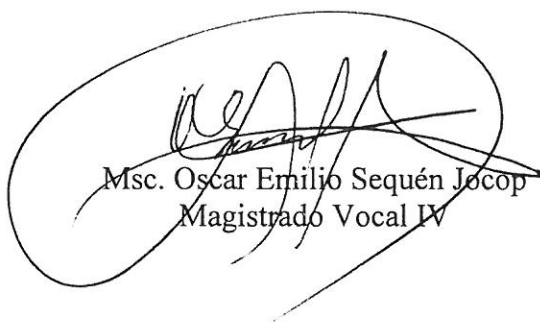

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal I




Tribunal Supremo Electoral



Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. José Aquiles Linares Morales
Magistrado Vocal III


Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gamboa
Secretario General





Guatemala 27 de mayo de 2015

Licenciado
Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente en funciones
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Señor Magistrado Presidente:

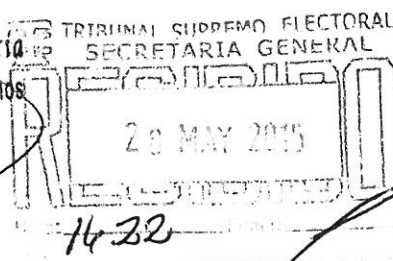
Respetuosamente me dirijo a usted, en atención a la necesidad de contratar personal de apoyo durante el proceso electoral "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015" para el Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, solicitando que por su medio se someta a consideración del Tribunal Supremo Electoral la autorización para contratar bajo el renglón presupuestario 021, a las personas abajo consignadas, en los puestos de Oficinista Electoral, número de plaza E-9405, E-9406, E-9465 y de la E-9696 a la E-9712, con salario base mensual de cuatro mil quetzales exactos (Q.4,000.00), con cargo al número de partida presupuestaria 2015-11150023-13-17-101-11-021-E-9405, 2015-11150023-13-17-101-11-021-E-9406, 2015-11150023-13-17-101-11-021-E-9465 y de la 2015-11150023-13-17-101-11-021-E-9496 a la 2015-11150023-13-17-101-11-021-E-9712, respectivamente, del presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones específico para el citado evento; por un período comprendido a partir de la suscripción del contrato hasta el 12 de junio del presente año.

1. MANOLO ENRIQUE ROJAS ESTEVEZ
2. JOSÉ FRANCISCO ESCOBAR NATARENO
3. GLEEDY VIRGINIA DE LA CRUZ ALBIZURES
4. MARIA MERCEDES CASASOLA
5. JUNIOR AARON MONROY PEÑA
6. EVA ELIZABETH SOLÓRZANO RODAS DE BARRIOS
7. PABLO MOISÉS MENDOZA DÍAZ
8. IRIS MARIBEL BARRIOS SANTOS
9. AXEL GIOVANNI RIVADENEIRA ORDOÑEZ
10. LUIS ARTURO ARANGO MÉRIDA
11. CARLOS ALEJANDRO BARILLAS REYES
12. IVETH AMARILIS LÓPEZ GUERRA
13. JUAN RICARDO GUERRA BEDOYA
14. LUIS ALFONSO MENCHÚ CASTRO
15. FERNANDO FIDEL VARELA VASQUEZ
16. CLAUDIA MARIELA GONZÁLEZ LOPEZ
17. LINDA ANDREA MARTÍNEZ RIVAS
18. DOUGLAS GIOVANNI RIVERA GÓMEZ
19. JOSUÉ DAVID CASTILLO COLORADO
20. MADELYN WHALESSKA CRUZ CHAVAQUE

Asimismo se hace del conocimiento que esta Dirección cuenta con los expedientes completos del personal propuesto y cumplen con el perfil del puesto.

Sin otro particular me suscribo deferentemente,

Esperanza Amaya de Azmitia
Licda. Esperanza Amaya de Azmitia
Subdirectora Dirección de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



R. 812-2015